

Secretaría de Educación Pública

Participación Social en Educación

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-0-11100-16-0151-2018

151-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

La revisión comprendió la verificación del control interno; integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; evaluación de la gestión de resultados; resultados generales y fortalezas y debilidades, de los esquemas de participación ciudadana en el sector educativo de nivel preescolar; en ejercicios anteriores se revisó el nivel primaria y secundaria.

Antecedentes

La participación social en los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar los resultados e impactos del gasto, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas; por ello, debe ser un elemento relevante para apoyar su vigilancia.

La ASF considera fundamental la revisión de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, con el fin de coadyuvar a su fortalecimiento, que apoye el incremento de la eficiencia y eficacia de los recursos federales transferidos, su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito del gasto federalizado, los consejos escolares de participación social en el sector educación mantienen una presencia destacada.

Los consejos escolares de participación social son la figura más consolidada del proceso participativo en los fondos y programas del gasto federalizado, ya que existen alrededor de 180 mil en el país. Disponen de una normativa estructurada por medio de la Ley General de Educación y de los Acuerdos números 02/05/16 y 08/08/17 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como de un sistema de información en línea en el que se registran las actividades realizadas por los consejos, lo que permite su seguimiento en tiempo real; además, tiene la ventaja de poder servir como medio de comunicación recíproca, ya que las autoridades educativas pueden incorporar información de los planteles, para ser consultada por quienes posean una clave de acceso.

Los Acuerdos números 02/05/16 y 08/08/17 establecen que la presidencia de los consejos deberá estar a cargo de un padre de familia con al menos un hijo inscrito en la escuela, lo cual otorga un peso importante al componente ciudadano de esta figura. De acuerdo con los padres de familia participantes, mediante los consejos se promueve el trabajo en equipo y el compromiso entre los diferentes actores; se contribuye a la mejora educativa; se apoya la transparencia, la rendición de cuentas y la vigilancia de los programas.

Respecto de estas figuras de participación social, en la auditoría practicada se consideran procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; evaluación de la gestión de resultados; resultados generales y fortalezas y debilidades, por medio de los cuales se busca contribuir a la mejora del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto federalizado, específicamente en el sector educativo.

Resultados

Control Interno

1. Se verificó que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE) es el área encargada de promover el establecimiento de los consejos estatales, municipales y escolares, además de apoyar su funcionamiento; coordinar el diseño, actualización y funcionamiento del Registro de Participación Social en la Educación (REPASE); emitir cada año el calendario al que se sujetarán las sesiones de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS), así como las fechas para el registro de la información de los consejos en el sistema e integrar información respecto del funcionamiento de las escuelas, por medio de los consejos escolares de participación social; el área se integró por 10 personas y dispuso de un Manual de Organización de la Unidad de Coordinación Ejecutiva donde se describieron los cargos y sus funciones más importantes a desempeñar.

El titular de esta Secretaría Técnica manifestó tener un año y seis meses en el cargo; asimismo, se constató que la plataforma tecnológica denominada REPASE es la herramienta que permite

registrar y consultar la información relacionada con los consejos escolares y que son éstos los que se encargan de captarla y registrarla; la comunicación con los Enlaces de Participación Social se llevó a cabo de forma regular mediante reuniones de trabajo, además de que semanalmente la Secretaría Técnica les envió un boletín electrónico donde les difundió noticias, materiales y capacitaciones que promueven la participación social, para que los enlaces a su vez transmitan la información al interior de sus consejos y, en caso de dudas o cualquier otra inquietud, la Secretaría Técnica los apoyó vía telefónica, correo electrónico y mediante un grupo de WhatsApp denominado REPASE.

Integración y Operación

2. La Secretaría Técnica del CONAPASE presentó una relación de 70,893 centros escolares públicos de nivel preescolar en todo el país; de igual forma, proporcionó una lista de 51,940 centros educativos inscritos en el REPASE para el ciclo escolar 2017-2018, con lo que se acreditó que el 73.3% de las escuelas públicas de nivel preescolar del país registró el acta de constitución del CEPS correspondiente.

3. Con motivo de la revisión de las actas de constitución de los Consejos Estatales de Participación Social en la Educación (CEPSE), el personal de la Secretaría Técnica del CONAPASE proporcionó la totalidad de las actas de los consejos.

4. Con la revisión de las actas de constitución de los Consejos Municipales de Participación Social (CMPS), se constató la instalación del 100.0% de los consejos en 20 entidades federativas, a saber, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. De igual manera, cinco entidades federativas tuvieron más del 90.0% de la constitución de los CMPS, las cuales fueron: Tamaulipas (97.7%), Hidalgo (97.6%), Chihuahua (97.0%), Guerrero (95.1%) y Jalisco (92.0%); asimismo, seis entidades presentaron porcentajes menores al 90.0%, las cuales fueron: Querétaro (83.3%), Michoacán (83.2%), Durango (66.7%), Chiapas (61.0%), Nayarit (55.0%) y Estado de México (0.8%). En tanto, Oaxaca no conformó ningún consejo.

En términos generales, el 67.3% de los municipios en el país presentó su acta de constitución del CMPS, por lo que se registraron avances, respecto de la situación observada en la Cuenta Pública 2016. Asimismo, se verificó que la Secretaría Técnica del CONAPASE realizó los exhortos correspondientes mediante oficios dirigidos a las autoridades educativas locales, para la conformación de los consejos municipales en el ejercicio fiscal 2017 y también en 2018.

5. Con el análisis de la información proporcionada por la Secretaría Técnica del CONAPASE, se constató que fue elaborado un documento denominado Informe de Trabajo 2017, en el cual se informó de las tres sesiones que realizó el Consejo y del desarrollo de los temas en los cuales enfocaron su trabajo y sus avances, a saber, 1.- Impulso a los consejos de participación social en la educación en sus diferentes niveles y su vinculación con las correspondientes autoridades educativas; 2.- Apoyo a los padres de familia para que puedan educar mejor a

sus hijos, de manera corresponsable con los maestros y directores escolares, y que participen más activamente en la escuela; 3.- Estrategias para el mejor funcionamiento del CONAPASE y 4.- Otras actividades en el marco de las funciones que el Acuerdo Secretarial 02/05/16 y su modificatorio 08/08/17 confiere al Consejo Nacional. Asimismo, el documento fue proporcionado por el Presidente del Consejo al Secretario de Educación Pública el 29 de diciembre de 2017.

6. Para verificar la existencia de instrumentos de control y seguimiento de la operación de los consejos escolares, la Secretaría Técnica proporcionó el acta de instalación del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación y las tres actas de sesión que realizaron en 2017; en ellas se llevó a cabo el registro de los acuerdos adquiridos por el CONAPASE y el seguimiento que les dieron, estas actas fueron las siguientes: Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2017; Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017 y, por último, Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2017.

7. En relación con las acciones que se implementaron para que las autoridades educativas proporcionaran a los padres de familia de las escuelas de preescolar, las plantillas del personal docente y empleados adscritos a cada centro escolar para el ciclo 2017-2018, la Secretaría Técnica del CONAPASE proporcionó oficios, elaborados en octubre de 2017 y en septiembre de 2018 (ciclo 2018-2019) que remitieron a las autoridades educativas en las entidades federativas, a efecto de que exhorten a los directivos de los centros escolares, para que den a conocer a los padres de familia o tutores la plantilla del personal docente y administrativo que labora en los centros escolares.

8. La Secretaría Técnica del CONAPASE presentó una relación de 70,893 centros escolares públicos de nivel preescolar en todo el país; de igual forma, proporcionó una lista de 51,940 centros educativos que tienen inscrita el acta de la primera sesión en el Registro de Participación Social en la Educación (REPASE), para el ciclo escolar 2017-2018, con lo que se acreditó que el 73.3% de las escuelas públicas del país registró el acta de la primera sesión del CEPS correspondiente. Asimismo, la Secretaría Técnica del CONAPASE proporcionó oficios del 26 de mayo y 19 de junio, ambos de 2017, dirigidos a las autoridades educativas en las entidades federativas, mediante los cuales les solicita exhortar a los CEPS, a efecto de que en el presente ciclo escolar y, en los subsecuentes, lleven a cabo el registro de sus actividades, así como de las actas de sus sesiones y asambleas en el REPASE.

9. La Secretaría Técnica del CONAPASE proporcionó una lista de 41,678 centros educativos que tienen inscrita el acta de la segunda sesión en el REPASE para el ciclo escolar 2017-2018, con lo que se acreditó que el 58.8% de las escuelas públicas del país registró el acta de la segunda sesión del CEPS correspondiente. Asimismo, la Secretaría Técnica del CONAPASE proporcionó oficios del 26 de mayo y 19 de junio, ambos de 2017, dirigidos a las autoridades educativas en las entidades federativas, por medio de los cuales les solicita exhortar a los CEPS, a efecto de que en el presente ciclo escolar y, en los subsecuentes, lleven a cabo el registro de sus actividades, así como de las actas de sus sesiones y asambleas en el REPASE.

10. La Secretaría Técnica del CONAPASE proporcionó una lista de 20,169 centros educativos que tienen inscrita el acta de la tercera sesión en el REPASE para el ciclo escolar 2017-2018, con lo que se acreditó que el 28.4% de las escuelas públicas del país registró el acta de la tercera sesión del CEPS correspondiente. Adicionalmente, la Secretaría Técnica del CONAPASE proporcionó oficios del 26 de mayo y 19 de junio, ambos de 2017, dirigidos a las autoridades educativas en las entidades federativas, mediante los cuales les solicita exhortar a los CEPS, a fin de que en el presente ciclo escolar y, en los subsecuentes, realicen el registro de sus actividades, así como de las actas de sus sesiones y asambleas en el REPASE.

Capacitación y Asistencia

11. La Secretaría Técnica del CONAPASE entregó como evidencia de la capacitación proporcionada a los Enlaces de Participación Social, información sobre las acciones siguientes:

Con el objeto de fortalecer la difusión y promoción de los consejos de participación social y temas de interés para los padres de familia y la comunidad educativa en general, se implementó a partir de mayo de 2017 un “boletín informativo”, el cual se envió semanalmente vía correo electrónico a los enlaces, con información de cursos, programas, materiales, noticias y experiencias compartidas que puedan ser replicadas en otras entidades.

Mediante correo electrónico, la Secretaría Técnica invitó a la sesión nacional a distancia “Incluir para lograr la mejora educativa”, con el propósito de dar a conocer las actividades de implementación del Programa de Reorganización y Consolidación de Servicios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Por medio del correo electrónico se solicita la confirmación de asistencia al “Taller para el análisis cualitativo del Programa Escuelas al CIEN”, cuya instancia que convocó fue el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIFED).

El correo electrónico con el que la Secretaría Técnica convocó al curso “Cuidemos nuestra escuela” a padres de familia, docentes y directivos.

Asimismo, el correo electrónico de la Secretaría Técnica mediante el cual, en coordinación con el Proyecto Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), el Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) compartió el lanzamiento del “Manual de Trabajo: Talleres para madres, padres y tutores de nivel preescolar y primaria”, con el propósito de ofrecer una herramienta de trabajo que ayude a mejorar y reforzar la convivencia entre madres, padres, tutores y autoridades educativas, así como para mejorar las prácticas de crianza que promueva el desarrollo de niñas y niños y optimicen su capacidad de aprendizaje al generar ambientes de convivencia armónicos, pacíficos e incluyentes. Además, convocó a capacitación a escuelas de las capitales de los estados de Baja California, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Guerrero, Michoacán y Jalisco.

12. Como evidencia de la capacitación proporcionada por la Secretaría Técnica del CONAPASE a las autoridades educativas locales, respecto del manejo del sistema denominado Registro

de Participación Social en la Educación (REPASE), la entidad fiscalizada proporcionó la orden del día de la XX Reunión del Grupo de Trabajo de Enlaces de Participación Social de agosto de 2017, donde uno de los temas abordados fue el siguiente: “Presentación y capacitación de la nueva plataforma del Registro de Participación Social, REPASE”, así como la lista de asistencia.

Además, se entregó el material proporcionado a los enlaces en las entidades federativas, a saber, presentación de la pre guía sobre el registro de participación social en la educación; guía para los enlaces de participación social sobre las nuevas opciones del REPASE; presentación del proceso de registro de consejos y primera sesión en el REPASE; instructivo para el registro de la primera sesión de los consejos escolares de participación social; instructivo para el registro de la segunda sesión de los consejos escolares de participación social y registro de la tercera sesión de los consejos escolares de participación social. Asimismo, mediante una relación de padres de familia que fungieron como presidentes de los CEPS, se constató que el 79.2% (56,121) tuvo acceso al REPASE, en los 70,893 centros educativos públicos de nivel preescolar del país que dispuso de un CEPS.

Mecanismos de Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias

13. Se dispuso de mecanismos para la captación de quejas, denuncias o sugerencias; al respecto, la Secretaría Técnica del CONAPASE informó que para tal fin se utilizaron correos electrónicos y la vía telefónica como los principales medios empleados por los enlaces, directivos, maestros y padres de familia; para exponer problemáticas y solicitar claves del REPASE proporcionaron el correo martha.pina@nube.sep.gob.mx y el número telefónico 3601-1000 Ext. 51863 y uno de celular donde se conformó un grupo de WhatsApp denominado Grupo REPASE. Asimismo, para atender cuestiones técnicas o de fallas en la plataforma, se proporcionó un correo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) cat@nube.sep.gob.mx y el número telefónico 3601-1000 Ext. 55777.

Transparencia y Difusión

14. La Secretaría Técnica del CONAPASE elaboró un Resumen Anual de Actividades del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, el cual fue dado a conocer a la sociedad en 2017 por medio de la página de internet www.consejos Escolares.sep.gob.mx; este resumen contiene noticias, eventos, documentos relevantes, información sobre los participantes de la sociedad, materiales, indicadores del ciclo funcional de los CEPS e información de contacto; así como el Informe de actividades del CONAPASE 2017.

Evaluación de la Gestión de Resultados

15. Respecto de la evaluación sobre el desempeño de los Consejos de Participación Social en la Educación, se presentó un informe de rendición de cuentas, en el cual se realizó un análisis de los consejos escolares instalados en las escuelas por ciclo escolar, desde 2011 a 2017; las modificaciones realizadas a los acuerdos por los que se han establecido los lineamientos que rigen a los Consejos de Participación Social en la Educación; la implementación de diversos

cursos de capacitación para madres y padres de familia; la creación de una nueva plataforma para los CEPS, denominada Registro de Participación Social en la Educación (REPASE); y también se informó sobre la publicación en su página del Registro Público de los Consejos Escolares (REPUCE), de un mapa de los estados que tuvieron un consejo constituido, un consejo vencido y los que no constituyeron su consejo; asimismo, se publicó una tabla con los avances de la constitución de los consejos municipales de participación social en la educación.

Resultados Generales

16. Con la revisión de los resultados de las auditorías practicadas a la participación social en educación en 10 entidades federativas; a saber, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Sinaloa y Tlaxcala, se determinó lo siguiente: existe un área encargada de la conformación, constitución y operación de los CEPS en el 90.0% de las entidades; en el 80.0% existió el consejo estatal de participación social; el 88.4% de los municipios tuvo su consejo municipal de participación social; asimismo, se verificó que el 97.1% de las escuelas revisadas dispuso de su consejo escolar de participación social, así como de las actas de la primera sesión. Adicionalmente, el 92.8% de las escuelas dispuso del acta de la segunda sesión y el 88.8% de la tercera sesión.

Se entregó la plantilla de personal docente a los padres de familia en el 76.1% de los casos; asimismo, se verificó el registro de las actas en el REPASE, con lo que se obtuvo que el 93.0% registró la primera sesión; el 82.1% la segunda sesión y el 46.7% la tercera sesión. El presidente del CEPS fue el encargado de subir las actas al REPASE en el 42.4%. Se proporcionó capacitación al 91.4% de los padres de familia, presidentes de los CEPS. Existió un mecanismo para presentar quejas, denuncias y sugerencias en el 100.0% de los casos. El informe anual de las actividades de los CEPS se hizo público en el 75.6% de las escuelas revisadas y existieron mecanismos de evaluación de los CEPS en el 90.0% de los casos.

Fortalezas y Debilidades

17. De acuerdo con la documentación entregada y analizada para los trabajos de auditoría de los consejos escolares de participación social, se identificó que esa figura de participación social, a nivel preescolar, presentó fortalezas, las cuales se mencionan a continuación:

FORTALEZAS:

- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación en la Educación (CONAPASE) es el área encargada de promover y apoyar el funcionamiento de los consejos estatales, municipales y escolares; así como de coordinar el diseño y actualización del Registro de Participación Social en la Educación (REPASE).
- Esta área dispuso de un Manual de Organización de la Unidad de Coordinación Ejecutiva y de una estructura orgánica.

- La plataforma tecnológica denominada REPASE es la herramienta que permitió registrar y consultar la información relacionada con los consejos escolares.
- El 73.3% (51,940) de las escuelas públicas de nivel preescolar del país registraron el acta de constitución del CEPS correspondiente.
- Se proporcionó la totalidad de las actas de constitución de los Consejos Estatales de Participación Social en la Educación.
- Se constató la instalación del 100.0% de los Consejos Municipales de Participación Social en 20 entidades federativas; cinco tuvieron más del 90.0% de la constitución de los consejos municipales; seis presentaron porcentajes menores al 90.0% y una entidad no presentó avance al respecto, por lo que, en términos generales, el 67.3% de los municipios en el país presentó su acta de constitución del consejo municipal. Al respecto, la Secretaría Técnica del CONAPASE proporcionó oficios en los que se muestra la promoción que realizaron con las autoridades educativas de las entidades federativas, para que conformen sus consejos municipales.
- Se elaboró por la Secretaría Técnica del CONAPASE un documento denominado Informe de Trabajo 2017, en el cual se informan las sesiones que realizó el consejo nacional, el desarrollo de los temas en los cuales enfocaron su trabajo y sus avances.
- Se verificó la existencia de instrumentos de control y seguimiento de la operación de los consejos escolares, mediante el acta de instalación del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación y de las tres actas de sesión que se realizaron en 2017.
- En relación con las acciones que se implementaron para que las autoridades educativas proporcionaran a los padres de familia de las escuelas de preescolar, las plantillas del personal docente y empleados adscritos a cada centro escolar para el ciclo 2017-2018, la Secretaría Técnica del CONAPASE proporcionó los oficios que remitieron a las autoridades educativas de las entidades, mediante las cuales les solicitan exhortar a los directivos de los centros escolares para que den a conocer esas plantillas.
- El 73.3% (51,940) de las escuelas públicas del país del nivel preescolar registró el acta de la primera sesión del CEPS.
- El 58.8% (41,678) de las escuelas públicas del país del nivel preescolar registró el acta de la segunda sesión del CEPS.
- El 28.4% (20,169) de las escuelas públicas del país del nivel preescolar registró el acta de la tercera sesión del CEPS.
- Para estos últimos apartados, la Secretaría Técnica del CONAPASE proporcionó oficios de mayo y junio de 2017, dirigidos a las autoridades educativas en las entidades federativas, donde solicitaron exhortar a los CEPS a efecto de que en el presente ciclo escolar y, en los

subsecuentes, lleven a cabo el registro de sus actividades en el REPASE, así como de las actas de sus sesiones y asambleas.

- Se presentó evidencia de las actividades de capacitación que llevó a cabo la Secretaría Técnica del CONAPASE para los enlaces de participación social, padres de familia, docentes y directivos de los centros escolares.

Asimismo, con el objeto de fortalecer la difusión y promoción de los consejos de participación social y temas de interés para padres de familia y comunidad educativa general, esa Secretaría Técnica emitió, a partir de mayo de 2017, un “boletín informativo”, el cual se envió semanalmente vía correo electrónico a los enlaces, con información de cursos, programas, materiales, noticias y experiencias compartidas que puedan ser replicadas en otras entidades.

- Se proporcionó la orden del día, la lista de asistencia, además de material proporcionado a los enlaces de las entidades federativas (presentaciones, guías, instructivos), como evidencia de la capacitación otorgada a las autoridades educativas respecto del manejo del REPASE.
- Se dispuso de correos electrónicos y de la vía telefónica como los mecanismos que fueron utilizados por los enlaces, directivos, maestros y padres de familia para comunicar dificultades técnicas y operativas en el manejo del REPASE o para externar cualquier tema referente a los consejos.
- En 2017, la Secretaría Técnica formuló un Resumen Anual de Actividades del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.
- Respecto de la evaluación sobre el desempeño de los Consejos de Participación Social en la Educación, se presentó un informe de rendición de cuentas, en el cual se realizó un análisis de los consejos escolares instalados en las escuelas por ciclo escolar, desde 2011 a 2017, entre otros temas.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), como la responsable de promover el establecimiento de los consejos estatales, municipales y escolares, además de apoyar su funcionamiento. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Se verificó la instalación y operación de los consejos escolares de participación social (CEPS) en los 70,893 centros escolares públicos de nivel preescolar existentes en todo el país.

Se constató que el 73.3% (51,940) de las escuelas públicas de nivel preescolar del país registraron el acta de constitución del CEPS correspondiente; asimismo, se proporcionó la

totalidad de las actas de constitución de los Consejos Estatales de Participación Social en la Educación y se verificó que la instalación de los Consejos Municipales de Participación Social, en 20 entidades federativas fue del 100.0%, en cinco presentaron más del 90.0% de la constitución de los consejos municipales, en seis el porcentaje fue menor al 90.0% y en una entidad no se presentó avance al respecto, por lo que en términos generales, el 67.3% de los municipios en el país presentó su acta de constitución del consejo municipal.

La Secretaría Técnica del CONAPASE elaboró un documento denominado Informe de Trabajo 2017, en el cual se informan las sesiones que realizó el consejo nacional, el desarrollo de los temas en los cuales enfocaron su trabajo y sus avances. También se verificó la existencia de instrumentos de control y seguimiento de la operación de los consejos escolares mediante el acta de instalación y de las tres actas de sesión que se realizaron en 2017.

En relación con las acciones que se implementaron para que las autoridades educativas proporcionaran a los padres de familia de las escuelas de preescolar, las plantillas del personal docente y empleados adscritos a cada centro escolar para el ciclo 2017-2018, la Secretaría Técnica del CONAPASE entregó los oficios que remitieron a las autoridades educativas de las entidades, mediante los cuales les solicitan exhortar a los directivos de los centros escolares para que den a conocer esas plantillas.

Respecto del registro de las actividades en el REPASE, el 73.3% (51,940) de las escuelas públicas del país de nivel preescolar registró el acta de la primera sesión del CEPS; el 58.8% (41,678) registró el acta de la segunda sesión del CEPS y el 28.4% (20,169) registró el acta de la tercera sesión del CEPS.

Se presentó evidencia de las actividades de capacitación que llevó a cabo la Secretaría Técnica del CONAPASE para los enlaces de participación social, padres de familia, docentes y directivos de los centros escolares; asimismo, con objeto de fortalecer la difusión y promoción de los consejos de participación social y temas de interés para padres de familia y comunidad educativa general, esa Secretaría Técnica emitió, a partir de mayo de 2017, un “boletín informativo”, el cual se envió semanalmente vía correo electrónico a los enlaces, con información de cursos, programas, materiales, noticias y experiencias compartidas que puedan ser replicadas en otras entidades. Aunado a lo anterior, se presentó evidencia de la capacitación otorgada a las autoridades educativas respecto del manejo del REPASE.

Se dispuso de mecanismos que fueron utilizados por los enlaces, directivos, maestros y padres de familia para comunicar dificultades técnicas y operativas en el manejo del REPASE o para externar cualquier tema referente a los consejos.

La Secretaría Técnica formuló un Resumen Anual de Actividades del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación. Respecto de la evaluación sobre el desempeño de los Consejos de Participación Social en la Educación, se presentó un informe de rendición de cuentas, en el cual se realizó un análisis de los consejos escolares instalados en las escuelas por ciclo escolar, desde 2011 a 2017, entre otros temas.

En conclusión, la Secretaría Técnica del CONAPASE de la SEP cumplió con las disposiciones normativas respecto a la instalación y operación de los consejos escolares de participación social en las entidades federativas y municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación de la Secretaría de Educación Pública.